



Consejo Directivo del FOSALUD ACTA REUNIÓN NO. 91

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles veintinueve de mayo del año dos mil trece, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO NOVENTA

III. APROBACIÓN DE BASES PARA PROCESOS DE COMPRAS.

3.1 Adquisición de Telas y Uniformes para personal de FOSALUD LP 25-2013.

3.2 Adquisición de Pick Ups para renovación parcial de flota vehicular de FOSALUD. LP 26- 2013

3.3 Adquisición de accesorios y herramientas para la unidad de transporte. LP 27 -2013.

3.4 Contratación de Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos del FOSALUD 2013. CD 03 - 2013.

IV. PROPUESTAS DE ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRAS.

4.1 Adquisición de medicamentos, para los establecimientos de salud en horarios FOSALUD. CD 01-2013.

4.2. Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo odontológico y medico LP 17-2013.

V. APROBACIÓN DE MANUALES Y POLÍTICAS PENDIENTES.

VI. INFORME DE SITUACIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS.

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Presidenta del Consejo Directivo en Funciones
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Propietaria Área Social CAPRES

5. Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
6. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. Elvia Violeta Menjivar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en Funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 3) Licenciada Leslie Regina Quiñonez de García, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES, 4) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 5) Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO NOVENTA.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 90 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. APROBACIÓN DE BASES PARA PROCESOS DE COMPRAS.

3.1 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. 25/2013, "ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2013".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 25/2013, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números **2013-3235-3-02-01-21-1-54104, con diecisiete (17) renglones por adjudicar por un monto de ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$149,996.00).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública número 25/2013, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Héctor Francisco Palomo Urquilla, Gerente de Recursos Humanos en Funciones y

Unidad Solicitante; Lic. Mauricio Alex López, Colaborador Administrativo de Recursos Humanos y Experto en la Materia; Lic. Néstor Oswaldo Mena Guevara, Contador Institucional en Calidad de Analista Financiero; y Licda. Geny Margarita Henríquez Dimas, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las Bases y Comisión de Evaluación propuesta para la Licitación Pública No. 25/2013, "ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2013". Con diecisiete (17) renglones por adjudicar por un monto de ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$149,996.00).

3.2 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. 26/2013, "ADQUISICIÓN DE DOS PICK UP DOBLE CABINA TODO TERRENO CON DEFENSAS Y ESTRIBOS, PARA RENOVACION PARCIAL DE FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 26/2013, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números **2013-3235-3-02-01-22-1-61105, con un (1) renglón por adjudicar por un monto de setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$76,000.00).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública número 26/2013, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Servicios Generales y Unidad Solicitante; Sr. José Oscar Cáceres, Jefe de Transporte del FOSALUD y Experto en la Materia; Lic. Néstor Oswaldo Mena Guevara, Contador Institucional en Calidad de Analista Financiero; y Licda. Maricruz Rodríguez, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las Bases y Comisión de Evaluación Propuesta para la Licitación Pública No. 26/2013, "ADQUISICIÓN DE DOS PICK UP DOBLE CABINA TODO TERRENO CON DEFENSAS Y ESTRIBOS, PARA RENOVACION PARCIAL DE FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD". con un (1) renglón por adjudicar por un monto de setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$76,000.00).

3.3 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. 27/2013, "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y PARA LA FLOTA VEHÍCULAR DEL FOSALUD 2013".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 27/2013, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números **2013-3235-3-01-01-21-1-54118 Y 02-01-22-1-61101,61102 Y 61108, con cincuenta y dos (52) renglones por adjudicar por un monto de ochenta y nueve mil quinientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de Norte América con veintinueve centavos (\$89,519.29).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública número 27/2013, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Servicios Generales y Unidad Solicitante; Sr. José Oscar Cáceres, Jefe de Transporte del FOSALUD y Experto en la Materia; Licenciada Cecilia Beatriz Oporto, Colaboradora y Analista financiera; y Sra. Nancy Carol González, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las Bases y Comisión de Evaluación propuesta para la Licitación Pública No. 27/2013, "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y PARA LA FLOTA VEHÍCULAR DEL FOSALUD 2013". Con cincuenta y dos (52) renglones por adjudicar por un monto de ochenta y nueve mil quinientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de Norte América con veintinueve centavos (\$89,519.29).

3.4 Aprobación de Acuerdos, Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de Contratación Directa No. 03/2013, "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 75 VEHICULOS DEL FOSALUD (ZONA CENTRAL Y PARACENTRAL)".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, Que de conformidad a los preceptos establecidos en el Artículo 71 y 72 literal f), de la LACAP, es necesario aprobar la resolución respectiva y las bases para la realización de la Contratación Directa 03/2013 "**CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 75 VEHICULOS DEL FOSALUD (ZONA CENTRAL Y PARACENTRAL)**". Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números **2013-3235-3-02-03-21-1-54302, con dos (2) renglones por adjudicar, por un monto de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR (\$317,568.47).**

Así también en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, sirva la presente como legal nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas de la Contratación Directa No. 03/2013, quedando integrada de la siguiente forma: Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Servicios Generales y Unidad Solicitante; Sr. José Oscar Cáceres, Jefe de Transporte del FOSALUD y Experto en la Materia; Lic. José Arnoldo Alemán, Colaborador y Analista Financiero; y Lic. Jaime Douglas Cruz Muñoz, Colaborador Administrativo y delegado por la UACI.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba el Acuerdo, Bases y Comisión de Evaluación propuesta para la Contratación Directa No. 03/2013, "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 75 VEHICULOS DEL FOSALUD (ZONA CENTRAL Y PARACENTRAL)". Con dos (2) renglones por adjudicar, por un monto de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR (\$317,568.47).

IV. PROPUESTAS DE ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRAS.

4.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. 17/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MEDICO DEL FOSALUD, 2013"

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de **Licitación Pública No. 17/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MEDICO DEL FOSALUD, 2013"**, en sus aspectos legales, técnicos y económicos - financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación arriba citada. La única oferta recibida fue la presentada por la empresa: MEDITECNIC, S.A. DE C.V. la cual fue revisada obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de la empresa ofertante no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se le previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación. Finalmente la Empresa ofertante subsanó en la fecha y hora establecida en las prevenciones correspondientes, por lo que de conformidad al numeral octavo de las bases de licitación, y al Artículo 48 inciso segundo del Reglamento de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la oferta continuó en el proceso, pasando a la siguiente fase del proceso de evaluación.

- II. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia de ésta, a efectos de verificar su cumplimiento de presentación y de las condiciones y requisitos establecidos, en las Bases de Licitación. Debido a que en esta etapa, las Bases de Licitación no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Sobre el particular verificamos la información, en la oferta recibida encontrando que los documentos de presentación Legales, financieras y técnicos requeridos fueron entregados de conformidad a las bases de licitación; por lo que no se previno al oferente subsanar ninguna documentación, para proceder a la evaluación respectiva. Por lo que de

conformidad al numeral 8 de las bases de licitación, y al Artículo 48 inciso segundo del Reglamento de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, las ofertas continúan en el proceso, pasando a la siguiente fase del proceso de evaluación.

- III. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con la Analista Financiero para evaluar la información financiera presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos del periodo 2011, solicitados y Referencias Bancarias, en la cual la oferta obtuvo la ponderación del 30% por ciento como máximo, lo cual puede comprobarse en el Cuadro Evaluación Financiera.
- IV. Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos y términos del servicio a evaluar, establecidos en las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada, con el apoyo de la Unidad Solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos y 15% de experiencia, resultando que la empresa oferente, alcanzó los porcentajes mínimos requeridos para esta etapa de evaluación, 70% para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. El detalle de la evaluación técnica puede observarse en el Evaluación Técnica y Experiencia.
- V. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, estas debían de alcanzar un porcentaje como mínimo del 80% de la Evaluación Técnica - Financiera, para cada uno de los renglones requeridos, para continuar y pasar a la evaluación de Calidad y Precio ofertado, concluyendo que la sociedad MEDITECNIC, S.A. DE C.V., alcanzó el porcentaje requerido, en los Renglones ofertados.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de ofertas al Consejo Directivo de FOSALUD **RECOMIENDA:** Adjudicar la **Licitación Pública No. 17/2013 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MEDICO DEL FOSALUD, 2013**” por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$152,898.00)** incluyendo IVA, a la empresa **MEDITECNIC, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al siguiente detalle: **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 32,678.00)** incluyendo IVA, para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN CAMBIOS DE PARTES PARA EL EQUIPO ODONTOLOGICO Y MEDICO DEL FOSALUD** y hasta por la cantidad de **CIENTO VEINTE MIL DOCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 120,220.00)** para el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CAMBIOS DE PARTES PARA EL EQUIPO ODONTOLOGICO Y MEDICO DEL FOSALUD**, de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón	descripción del suministro	unidad de medida	cantidad ofrecida	precio unitario iva	precio total con iva us\$
1 mantenimiento preventivo y correctivo sin cambio de partes	pieza de mano de baja velocidad	c/u	55	\$6.00	\$330.00
	pieza de mano de alta velocidad para uso odontológico	c/u	60	\$6.00	\$360.00
	amalgamador	c/u	21	\$14.00	\$294.00

para el equipo odontológico del fosalud de región metropolitana	aparato de rayos x	c/u	6	\$24.00	\$144.00
	aparato de ultrasónico	c/u	4	\$20.00	\$80.00
	compresor odontológico de 1 hp, 120/220v, 60 hz	c/u	26	\$50.00	\$1,300.00
	compresor odontológico de 2 o más hp	c/u	7	\$50.00	\$350.00
	esterilizador dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	c/u	8	\$20.00	\$160.00
	esterilizador dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos	c/u	14	\$20.00	\$280.00
	esterilizador dental de mesa (autoclave)	c/u	8	\$20.00	\$160.00
	lámpara de fotopolimerizado	c/u	21	\$20.00	\$420.00
	unidad odontológica tradicional compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, incluye sillín	c/u	29	\$100.00	\$2,900.00
PRECIO TOTAL DEL RENGLÓN.....					\$6,778.00
Renglón	descripción del suministro	unidad de medida	cantidad ofrecida	precio unitario iva	precio total con iva us\$
2 mantenimiento preventivo y correctivo sin cambio de partes para el equipo odontológico del fosalud región central	pieza de mano de baja velocidad	c/u	34	\$7.00	\$238.00
	pieza de mano de alta velocidad para uso odontológico	c/u	39	\$7.00	\$273.00
	amalgamador	c/u	21	\$15.00	\$315.00
	aparato de rayos x	c/u	3	\$25.00	\$75.00
	aparato de ultrasónico	c/u	2	\$20.00	\$40.00
	compresor odontológico de 1 hp, 120/220v, 60 hz	c/u	19	\$50.00	\$950.00
	compresor odontológico de 2 o más hp	c/u	1	\$50.00	\$50.00
	esterilizador dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	c/u	12	\$20.00	\$240.00
	esterilizador dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos	c/u	12	\$20.00	\$240.00
	esterilizador dental de mesa (autoclave)	c/u	4	\$20.00	\$80.00
	lámpara de fotopolimerizado	c/u	10	\$19.00	\$190.00
	unidad odontológica tradicional compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, incluye sillín	c/u	23	\$100.00	\$2,300.00
PRECIO TOTAL DEL RENGLÓN.....					\$4,991.00
Renglón	descripción del suministro	unidad de medida	cantidad ofrecida	precio unitario iva	precio total con iva us\$
3 mantenimiento preventivo y correctivo sin cambio de partes para el equipo odontológico del fosalud región paracentral	pieza de mano de baja velocidad	c/u	24	\$7.00	\$168.00
	pieza de mano de alta velocidad para uso odontológico	c/u	28	\$7.00	\$196.00
	amalgamador	c/u	10	\$14.00	\$140.00
	aparato de rayos x	c/u	4	\$25.00	\$100.00
	aparato de ultrasónico	c/u	2	\$20.00	\$40.00
	compresor odontológico de 1 hp, 120/220v, 60 hz	c/u	9	\$50.00	\$450.00
	compresor odontológico de 2 o más hp	c/u	2	\$50.00	\$100.00
	esterilizador dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	c/u	3	\$20.00	\$60.00
	esterilizador dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos	c/u	10	\$20.00	\$200.00
	esterilizador dental de mesa (autoclave)	c/u	5	\$20.00	\$100.00
	lámpara de fotopolimerizado	c/u	11	\$20.00	\$220.00
	unidad odontológica tradicional compuesta de sillón,	c/u	11	\$100.00	\$1,100.00

	escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, incluye sillín				
PRECIO TOTAL DEL RENGLÓN.....					\$2,874.00
Renglón	descripción del suministro	unidad de medida	cantidad ofrecida	precio unitario iva	precio total con iva us\$
4 mantenimiento preventivo y correctivo sin cambio de partes para el equipo odontológico del fosalud región occidental	pieza de mano de baja velocidad	c/u	39	\$7.00	\$273.00
	pieza de mano de alta velocidad para uso odontológico	c/u	53	\$7.00	\$371.00
	amalgamador	c/u	23	\$14.00	\$322.00
	aparato de rayos x	c/u	3	\$25.00	\$75.00
	aparato de ultrasónico	c/u	2	\$20.00	\$40.00
	compresor odontológico de 1 hp, 120/220v, 60 hz	c/u	25	\$50.00	\$1,250.00
	compresor odontológico de 2 o más hp	c/u	3	\$50.00	\$150.00
	esterilizador dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	c/u	14	\$20.00	\$280.00
	esterilizador dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos	c/u	9	\$20.00	\$180.00
	esterilizador dental de mesa (autoclave)	c/u	4	\$20.00	\$80.00
	lámpara de fotopolimerizado	c/u	25	\$20.00	\$500.00
	unidad odontológica tradicional compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, incluye sillín	c/u	29	\$100.00	\$2,900.00
PRECIO TOTAL DEL RENGLÓN.....					\$6,421.00
Renglón	descripción del suministro	unidad de medida	cantidad ofrecida	precio unitario iva	precio total con iva us\$
5 mantenimiento preventivo y correctivo sin cambio de partes para el equipo odontológico del fosalud región oriental	pieza de mano de baja velocidad	c/u	21	\$10.00	\$210.00
	pieza de mano de alta velocidad para uso odontológico	c/u	33	\$10.00	\$330.00
	amalgamador	c/u	15	\$15.00	\$225.00
	aparato de rayos x	c/u	4	\$25.00	\$100.00
	aparato de ultrasónico	c/u	2	\$20.00	\$40.00
	compresor odontológico de 1 hp, 120/220v, 60 hz	c/u	11	\$50.00	\$550.00
	compresor odontológico de 2 o más hp	c/u	2	\$50.00	\$100.00
	esterilizador dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	c/u	5	\$50.00	\$250.00
	esterilizador dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos	c/u	7	\$20.00	\$140.00
	esterilizador dental de mesa (autoclave)	c/u	1	\$20.00	\$20.00
	lámpara de fotopolimerizado	c/u	12	\$20.00	\$240.00
	unidad odontológica tradicional compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, incluye sillín	c/u	10	\$100.00	\$1,000.00
PRECIO TOTAL DEL RENGLÓN.....					\$3,205.00
Renglón	descripción del suministro	unidad de medida	cantidad ofrecida	precio unitario iva	precio total con iva us\$
6 mantenimiento preventivo y correctivo sin cambio de partes para el equipo	pieza de mano de baja velocidad	c/u	14	\$5.00	\$70.00
	pieza de mano de alta velocidad para uso odontológico	c/u	27	\$5.00	\$135.00

odontológico del fosalud unidades móviles	amalgamador	c/u	5	\$14.00	\$70.00
	esterilizador dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	c/u	2	\$20.00	\$40.00
	esterilizador dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos	c/u	2	\$20.00	\$20.00
	lámpara de fotopolimerizado	c/u	7	\$20.00	\$140.00
	unidad odontológica portátil compuesta de jeringa triple, controles y conectores para piezas de mano de alta y baja velocidad, compresor incorporado de 1 hp, eyector de saliva y reóstato, 60 hz incluyen, sillón odontológico de campaña, plegable, portátil, de peso liviano, estable metálico y tapizado de material lavable. que incluye lámpara de luz fría	c/u	20	\$100.00	\$2,000.00
PRECIO TOTAL DEL RENGLÓN.....					\$2,475.00
Renglón	descripción del suministro	unidad de medida	cantidad ofrecida	precio unitario iva	precio total con iva us\$
7 mantenimiento preventivo y correctivo sin cambio de partes para el equipo médico del fosalud	nebulizadores	c/u	140	\$16.00	\$2,240.00
	lámpara cuello de ganzo	c/u	51	\$10.00	\$510.00
	oto oftalmoscopio de pared	c/u	86	\$14.00	\$1,204.00
	báscula con tallimetro	c/u	33	\$15.00	\$495.00
	báscula pediátrica	c/u	69	\$15.00	\$1,035.00
	desfibriladores	c/u	25	\$18.00	\$450.00
PRECIO TOTAL DEL RENGLÓN.....					\$5,934.00
TOTAL recomendado a adjudicar para mantenimiento preventivo y correctivo sin cambios de partes para el equipo odontológico y médico del FOSALUD					\$32,678.00
TOTAL recomendado a adjudicar para mantenimiento preventivo y correctivo con cambios de partes para el equipo odontológico y médico del FOSALUD					\$ 120,220.00
TOTAL A RECOMENDAR ADJUDICAR					\$152,898.00

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública No. 17/2013 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MEDICO DEL FOSALUD, 2013” por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$152,898.00) incluyendo IVA, a la empresa MEDITECNIC, S.A. DE C.V., de acuerdo al siguiente detalle: TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 32,678.00) incluyendo IVA, para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN CAMBIOS DE PARTES PARA EL EQUIPO ODONTOLOGICO Y MEDICO DEL FOSALUD y hasta por la cantidad de CIENTO VEINTE MIL DOCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 120,220.00) para el MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CAMBIOS DE PARTES PARA EL EQUIPO ODONTOLOGICO Y MEDICO DEL FOSALUD, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

4.2 Recomendación de adjudicación de Contratación Directa CD 01/2013, denominada: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD 2013".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Contratación Directa 01/2013, denominada " **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS**

DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD 2013”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por veintisiete empresas: SOPERQUIMIA, S.A DE C.V.; ACTIVA, S.A DE C.V.; SURTIDORA MEDICA, S.A DE C.V.; DROGUERIA SAIMED, S.A DE C.V.; LABORATORIOS VIJOSA, S.A DE C.V.; GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.; UNIPHARM DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.; DROGUERIA COMERCIAL SALVADOREÑA, S.A DE C.V.; LABORATORIOS CAROSA, S.A. DE C.V.; DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A DE C.V.; LABORATORIOS FARMA , S.A DE C.V.; GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.; LABORATORIOS LÓPEZ, S.A DE C.V.; LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.; DROGUERIA BUENOS AIRES, S.A. DE C.V.; C. IMBERTON, S.A. DE C.V.; VACUNA, S.A. DE C.V.; OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.; LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.; GUARDADO, S.A DE C.V.; QUIMEX, S.A DE C.V; EUROSALVADOREÑA, S.A DE C.V.; DROGUERIA PISA EL SALVADOR, S.A DE C.V.; LABORATORIOS GENERIX, S.A DE CV.; FARMAVIDA, S.A DE C.V.; DROGUERIA SANTA LUCIA. S.A. DE C.V. y MP EL SALVADOR, S.A DE C.V.; las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia clínica y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada renglón, contemplados en las bases de esta Contratación. Debido a que en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Sobre el particular verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que algunos documentos de presentación legal, financieros y técnicos requeridos no fueron entregados de conformidad a lo requerido; por lo que se previno a los ofertantes a subsanar la documentación prevenida, para proceder a la evaluación respectiva; encontrándose documentado en el expediente respectivo que de las veintisiete empresas que presentaron sus ofertas, solamente veinticuatro de ellas continuaron en el proceso de evaluación, ya que las oferta Numero 27 de **MP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** y la numero 20, **GUARDADO; S.A. DE C.V.**; fueron excluidas del proceso de evaluación, ya que estas no presentaron muestras de los suministros ofertados en el plazo establecido en las bases de contratación; y la oferta No. 9, correspondiente a **CAROSA, S.A DE C.V.**, presentó su oferta económica para todos los renglones con cuatro decimales, contraviniendo la forma en que fue requerida en las Bases de Contratación Directa, por lo que no fue objeto de evaluación, por lo que de conformidad a lo establecido en el Artículo cuarenta y ocho inciso segundo del Reglamento de la LACAP y de conformidad a lo establecido en las Bases de la Contratación respectiva, no continua en el proceso de evaluación; las demás ofertas, subsanaron la documentación requerida, en la fecha y hora establecida. Por lo que las veinticuatro ofertas continúan en el proceso, pasando a la siguiente fase del proceso de evaluación, lo cual puede comprobarse en los Cuadros de Evaluación respectiva.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyada en el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes,

revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados y Referencias Bancarias, que las veinticuatro ofertas, obtuvieron las ponderaciones del 30% por ciento, lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.

III. Evaluación Técnica y Experiencia. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos a evaluar, establecidos en las bases de contratación. El porcentaje contemplado para esta evaluación sería para aspectos técnicos 40%, Experiencia Clínica 15% y Plazos Contractuales 15%, según las Bases de Contratación. Esta evaluación fue examinada por los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 70% para los aspectos técnicos y experiencia, resultando que la mayoría de empresas obtuvieron los porcentajes mínimos requeridos para esta etapa de evaluación en los renglones ofertados. El detalle de la evaluación técnica y experiencia puede observarse en el Cuadro de Evaluación respectiva.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían cumplir un porcentaje como mínimo del 85.00% por ciento de la evaluación técnica – experiencia - financiera para cada uno de los renglones ofertados, para continuar y pasar a la evaluación de Calidad y Precio, resultando que de las empresas ofertantes la mayoría obtuvo los porcentajes mínimos requeridos en los renglones ofertados, lo cual puede comprobarse en el consolidado del cuadro de Evaluación de Calidad y precio.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar de manera parcial los Renglones de la Contratación Directa No. 01/2013 “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD 2013**”, hasta por la cantidad de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$ 2, 870,413.00)**, incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

Ren	DESCRIPCION	EMPRESA	Porcentaje	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO
1	MEBENDAZOL 100mg TABLETA ORAL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	ACTIVA, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	3,000	\$3,450.00
2	METRONIDAZOL (BENZOIL) 250mg/5ml SUSP ORAL FCO 120-150ml,	LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	40,000	\$38,000.00
3	METRONIDAZOL 500mg, TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	ACTIVA, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	6,000	\$11,880.00
4	DILOXANIDA FUROATO 500 mg, TABLETA	GAMMA LABORATORIES, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	8,000	\$24,800.00
5	GENTAMICINA (SULFATO) 40mg/ml SOL INY., FCO VIAL 2ml	GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	40,000	\$35,600.00
6	AMOXICILINA 250mg/5ml POLVO FCO 100ml.	DROGUERIA SAIMED, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	200,000	\$144,000.00
7	AMOXICILINA 500mg CAPSULA O TABLETA,	DROGUERIA SAIMED, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	50,000	\$198,000.00
8	PENICILINA G. (BENZATINICA) 1.2 MILL U.I., POLVO PARA SUSPENSION INYECTABLE.	C. IMBERTON, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	60,000	\$30,000.00
9	CLARITROMICINA 250mg/ml, POLVO O GRANULOS PARA SUSP. ORAL, FRASCO (50-60)ml.	GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	30,000	\$135,600.00
10	CLARITROMICINA 500mg, TABLETA RECUBIERTA ORAL.	GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	7,000	\$168,000.00
11	CIPROFLOXACINA (CLORHIDRATO)500mg TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO	ACTIVA, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	13,000	\$ 52,910.00

12	TRIMETROPRIM + SULFAMETOXAZOL (40mg+200mg)/5ml SUSPENSION ORAL FRASCO 100ml,	LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	30,000	\$18,600.00
13	TRIMETROPRIM + SULFAMETOXAZOL 160mg+800mg TABLETA RANURADA	LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	13,000	\$40,300.00
14	DOXICICLINA (MONOHIDRATO) O (HICLATO)100mg CAPSULA O TABLETA	DESIERTO				
15	FLUCONAZOL 150mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	98.53%	CTO	2,000	\$ 10,580.00
16	NISTATINA 100,000 UI/ml SUSPENSION ORAL FRASCO (30-40)ml, CON GOTERO	LABORATORIOS ARSAL, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	6,000	\$ 12,000.00
17	FENAZOPIRIDINA CLORHIDRATO 200mg TABLETA RECUBIERTA,	DESIERTO				
18	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES 100mg CAPSULA EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	9,000	\$ 73,620.00
19	PROPRANOLOL CLORHIDRATO 40mg TABLETA RANURADA	ACTIVA, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	20,000	\$ 22,400.00
20	ENALAPRIL MALEATO 20 mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	ACTIVA, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	70,000	\$45,500.00
21	EPINEFRINA 1mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.- I.V.- S.C., AMPOLLA 1ml,	DROGUERIA PISA, EL SALVADOR, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	2,000	\$ 560.00
22	FUROSEMIDA 40mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	ACTIVA, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	3,000	\$ 3,390.00
23	HIDROCLOROTÍAZIDA 25mg, TABLETA RANURADA	LABORATORIOS LÓPEZ S.A. DE S.V.	100.00%	CTO	5,000	\$5,400.00
24	ACIDO ACETILSALICILICO (ASPIRINA) (80-100)mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	DESIERTO				
25	FITOMENADIONA 10mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V. - S.C., AMPOLLA 1ml,	LABORATORIOS ARSAL, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	7,000	\$6,580.00
26	DICLOFENACO SODICO 25mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M AMPOLLA 3ml	GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	260,000	\$33,800.00
27	IBUPROFENO 100mg/5ml SUSPENSION ORAL FRASCO (100-120)ml CON DOSIFICADOR	LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	40,000	\$20,800.00
28	IBUPROFENO 400mg TABLETA O GRAGEA	ACTIVA, S.A DE C.V.	89.10%	CTO	55,000	\$79,750.00
29	ACETAMINOFEN (120-160)mg/5 ml, JARABE FRASCO 120 ml PROTEGIDO DE LA LUZ	GAMMA LABORATORIES, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	300,000	\$147,000.00
30	ACETAMINOFEN 500mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	OVIDIO J.VIDEZ, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	60,000	\$42,600.00
31	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% SOL. INY. CON PRESERVANTES I.V. - S.C., FRASCO VIAL 50ml	LABORATORIOS VIJOSA, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	3,000	\$6,750.00
32	LIDOCAINA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA 2% DILUCION (1:500,000-1:100,000) SOLUCION INYECTABLE CARTUCHO (1.7 - 1.8)ml	DESIERTO				
33	METOCARBAMOL 500mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO. INDIVIDUAL	LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	20,000	\$51,000.00
34	ORFENADRINA CITRATO 30mg/ml SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLA DE 2ml	LABORATORIOS ARSAL, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	35,000	\$57,400.00
35	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 10mg, TABLETA.	LABORATORIOS LÓPEZ S.A. DE S.V.	100.00%	CTO	8,000	\$ 42,240.00
36	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20mg/ml, SOL. INYECTABLE. AMP. 1ml	LABORATORIOS VIJOSA, S.A DE C.V.	88.00%	C/U	10,000	\$ 4,700.00
37	SALBUTAMOL (SULFATO) 100mcg/DOSIS SUSPENSION PARA AEROSOL, FRASCO INHALADOR	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	50,000	\$104,500.00
38	SALBUTAMOL (SULFATO) 0.5% SOLUCION PARA NEBULIZACION, FRASCO GOTERO 20ml.	GAMMA LABORATORIES, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	2,000	\$1,580.00
39	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50mcg/APLICACION, AEROSOL FRASCO INHALADOR	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	7,500	\$35,100.00
40	CLORFENIRAMINA MALEATO 10mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.- I.V., AMPOLLA 1ml,	GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	30,000	\$32,700.00
41	LORATADINA 5mg/5ml JARABE, FRASCO (100-120)ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	GAMMA LABORATORIES, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	170,000	\$83,300.00

42	LORATADINA 10mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	ACTIVA, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	45,000	\$32,850.00
43	DIMENHIDRINATO 50mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	8,000	\$30,320.00
44	DIMENHIDRINATO 50mg/ml, SOL. INY. I.M.-I.V. FRASCO VIAL 5ml.	GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	10,000	\$19,900.00
45	RANITIDINA (CLORHIDRATO) 150mg TABLETA ORAL.	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	15,000	\$220,500.00
46	SALES DE REHIDRATACION ORAL, KCL 1.5g. ORAL, POLVO, SOBRE 27.9g	GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	350,000	\$35,000.00
47	BROMAZEPAM 3mg, TABLETA RANURADA ORAL.	LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	1,800	\$3,618.00
48	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25 mg GRAJEA O TAB, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	4,000	\$13,800.00
49	CARBAMAZEPINA 200mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	4,500	\$15,255.00
50	FENITOINA SODICA 100mg CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA,	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	4,000	\$ 47,800.00
51	ERGOTAMINA TARTRATO+CAFEINA (1+100)mg TABLETA ó CAPSULA,	ACTIVA, S.A DE C.V.	92.00%	CTO	3,000	\$15,270.00
52	GLIBENCLAMIDA 5 mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	ACTIVA, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	28,000	\$16,520.00
53	METFORMINA CLORHIDRATO 850mg, TABLETA RANURADA ORAL.	LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	14,000	\$36,120.00
54	PREDNISONA 5mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	ACTIVA, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	10,000	\$13,500.00
55	ACIDO ASCORBICO 500mg, TABLETA ORAL	ACTIVA, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	600	\$ 2,100.00
56	TIAMINA CLORHIDRATO 100mg/ml SOLUCION INYECTABLE, FRASCO VIAL 10ml,	LABORATORIOS VIJOSA, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	55,000	\$48,950.00
57	VITAMINA A (PALMITATO) 50,000 U.I. CAPSULA O PERLA DE GELATINA BLANDA,	DESIERTO				
58	VITAMINA E 400 U.I. CAPSULA DE GELATINA BLANDA, SIN COLORANTE, ORAL	DESIERTO				
59	ZINC (SULFATO) 10 mg/5ml JARABE, FRASCO 120ml PROTEGIDO DE LA LUZ	QUIMEX, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	65,000	\$31,850.00
60	ACIDO FOLICO 5mg, TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	GAMMA LABORATORIES, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	2,000	\$ 1,400.00
61	CIANOCOBALAMINA O HIDROXICOBALAMINA 1000mcg/ml SOL. INY. I.M., FRASCO VIAL 10ml.	LABORATORIOS VIJOSA, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	90,000	\$79,200.00
62	HIERRO SULFATO 125mg/ml SOLUCION ORAL, FRASCO 60ml CON GOTERO	GAMMA LABORATORIES, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	30,000	\$14,700.00
63	HIERRO SULFATO+ACIDO FOLICO (300+0.5)mg, TABLETA ORAL.	LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	100.00%	CTO	14,000	\$25,200.00
64	SODIO CLORURO EN AGUA DESTILADA 0.9%, SOLUCION INYECTABLE I.V. BOLSA 250ml	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	10,000	\$ 6,000.00
65	SODIO CLORURO EN AGUA DESTILADA 0.9%, BOLSA O FRASCO PLASTICO FLEXIBLE 1000ml	DROGUERIA PISA, EL SALVADOR, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	12,000	\$12,840.00
66	SOLUCION ELECTROLITICA EN AGUA DESTILADA (HARTMANN), BOLSA FLEXIBLE 1000ml	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	14,000	\$13,580.00
67	CLORANFENICOL 0.5% SOLUCION OFTALMICA, FRASCO GOTERO (5 - 10)ml,	GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	45,000	\$19,350.00
68	CLORANFENICOL 1% UNGUENTO OFTALMICO, TUBO (3 - 5)g	DESIERTO				
69	BETAMETASONA (VALERATO) 0.1% CREMA TOPICA, TUBO (15 - 30)g	QUIMEX, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	40,000	\$20,400.00
70	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA, TUBO (20 - 40)g	QUIMEX, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	60,000	\$24,000.00
71	HIDROCORTISONA ACETATO 1% CREMA, TUBO (25 A 40)g	QUIMEX, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	40,000	\$ 45,200.00
72	NEOMICINA(SULFATO) + BACITRACINA (ZINC) 5mg(5000U.I.)-5mg (250 U.I.) UNG.(15-25)g	QUIMEX, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	70,000	\$38,500.00
73	PERMETRINA 5% LOCION TOPICA, FRASCO 60ml.	C. IMBERTON, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	20,000	\$54,000.00

74	SULFADIAZINA DE PLATA 1%, CREMA TOPICA, TUBO (30-60)g.	QUIMEX, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	8,000	\$10,800.00
75	CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL, TUBO (35-45)g, CON APLICADOR.	QUIMEX, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	25,000	\$16,500.00
76	ESTROGENOS CONJUGADOS 0.0625% CREMA VAGINAL, TUBO (40 - 60)g, CON APLICADOR	SOPERQUIMIA, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	6,000	\$72,000.00
77	METRONIDAZOL 0.75%, GEL VAGINAL TUBO (40-50)g, CON APLICADOR.	QUIMEX, S.A DE C.V.	100.00%	C/U	10,000	\$9,000.00
78	NICOTINA (24-25)mg/PARCHE PARCHE TRANSDERMICO, LIBERACION DE 15mg/16 HORAS, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	DESIERTO				
79	NICOTINA (16-17)mg/PARCHE PARCHE TRANSDERMICO, LIBERACION DE 10mg/16 HORAS, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	DESIERTO				
80	NICOTINA (8-9)mg/PARCHE PARCHE TRANSDERMICO, LIBERACION DE 5mg/16 HORAS, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	DESIERTO				
MONTO TOTAL RECOMENDADO ADJUDICAR						\$2,870,413.00

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar de manera parcial los Renglones de la Contratación Directa No. 01/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD 2013", hasta por la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$ 2, 870,413.00), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

V. APROBACIÓN DE MANUALES Y POLÍTICAS PENDIENTES.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que producto de los resultados preliminares de la Auditoría Integral de junio 2009 a diciembre 2011, se han detectado dos manuales que si bien ya estaban elaborados por razones diversas no ha sido programado su agentamiento en Consejo Directivo para su aprobación, legalización y socialización estos son los siguientes:

5.1 Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Auditoría interna.

OBJETIVOS

- Dar a conocer el proceso de la Auditoría Interna y su importancia en el ámbito institucional para el fortalecimiento del control interno.
- Disponer de una herramienta escrita que oriente las actividades de Auditoría Interna.

FUNDAMENTO LEGAL

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FOSALUD, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, relativas al Ambiente de Control, en el Art. 9 inciso 2 establecen: "...Cada dependencia que compone el **FOSALUD** deberá contar con su correspondiente Manual de Organización y Funcionamiento, en el cual se estipulen claramente los procesos de trabajo, los cuales deberán actualizarse de conformidad a las necesidades, estrategias, políticas, visión y misión institucional".

Adicionalmente, **las Normas de Auditoría Gubernamental** en el Capítulo 1 Sección 2 Normas Relativas a la Fase del Examen, establecen que las Firmas Privadas de Auditoría y las Unidades de Auditoría Interna, deben aplicar manuales y guías de auditoría

actualizados y emitir las políticas, procedimientos y prácticas de auditoría gubernamental, en concordancia con las emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Estructura del Manual.

Capítulo I. MARCO TEORICO CONCEPTUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA.

1. OBJETIVOS Y FUNDAMENTO LEGAL DEL MANUAL
2. CONCEPTO DE AUDITORÍA INTERNA.
3. OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.
4. UBICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.
5. POLITICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.

Capítulo II. PROCESO PARA DESARROLLAR LA AUDITORIA INTERNA EN EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD.

1. PLANIFICACION
2. EJECUCION DE LA AUDITORIA.
3. COMUNICACION DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO.
4. CONTROL DE LA AUDITORIA

CAPITULO III. DISPOSICIONES FINALES

1. REVISIONES PERIODICAS
2. VIGENCIA

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba el contenido, legalización y socialización del Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Auditoría Interna.

5.2 GUIA DEL ARCHIVO Según la Norma Internacional para Descripción de Instituciones con acervo archivístico.

La Directora manifiesta al Consejo Directivo que si bien es cierto en el acta Número 85 del Consejo Directivo de fecha 6 de febrero del presente año, en el Romano V numeral 5.4 literales a) y b) consta que se aprobaron la GUIA DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS Y GUIA DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS respectivamente, las cuales dicho sea de paso son y han sido de gran utilidad para la OIR/UAI hasta la fecha, sin embargo es oportuno, incluir en los instrumentos aprobados por el Consejo Directivo **la Norma del Consejo Internacional de Archivos ISDIAH** Primera Edición la cual se distribuye gratuitamente a todos los miembros del Consejo Internacional de Archivos (ICA), y fue preparada por El Comité del CIA de Buenas Prácticas y Normas Adoptada Distribución, esta está disponible en la página web del ICA www.ica.org. Copyright.

Dicha Guía de Archivos fue también aprobada y proporcionada por la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaria para Asuntos Estratégicos de la Presidencia para la aplicación general de todas las instituciones del órgano Ejecutivo, y socializada por el Archivo General de la Nación del Ministerio de Gobernación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba el contenido, legalización y socialización de la GUIA DEL ARCHIVO Según la Norma Internacional para Descripción de Instituciones con acervo archivístico

VI. INFORME DE SITUACIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo, que frente a la necesidad urgente de tomar medidas para solventar las diferentes problemáticas que se enfrentan tanto en las farmacias de cada Unidad Comunitaria de Salud Familiar como en el Departamento de Medicamentos Institucional ha delegado a diferentes Gerencias y Unidades realizar Diagnósticos, Investigaciones y finalmente Auditorias a los procesos e inventarios realizados por las y los responsables del manejo de los medicamentos propiedad del FOSALUD comprados para dar atención a la población usuaria de nuestros servicios.

Por lo que en esta ocasión da a conocer los primeros resultados de estas tareas encomendadas, esperando concluir con un análisis general que contenga propuestas para mejorar el funcionamiento a finales del próximo mes de junio.

Ver presentaciones electrónicas de análisis realizados.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el diecinueve de junio de dos mil trece, proyectado su inicio para las catorce horas.



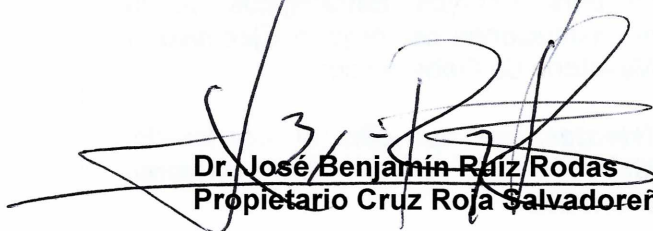
Dra. Elvia Violeta Menjivar
Presidenta del Consejo Directivo en Funciones



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



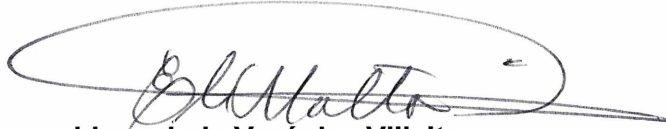
Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Dr. José Benjamín Raíz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García
Propietaria Área Social CAPRES



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva